



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CELAYA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA

**Indicaciones para dar de alta el proyecto de residencias en el
SII-módulo de residencias**

En este documento se indican las acciones necesarias para el inicio del periodo de residencia. Lea cuidadosamente cada una de ellas.

1. [Solicitar alta en el Sistema de Residencias](#)
2. [Verificar vigencia del seguro facultativo](#)
3. [Inscribir residencia](#)
4. [Buscar proyecto de residencia](#)
5. [Obtener aceptación de una empresa o institución](#)
6. [Llenar los datos del proyecto en el sistema de residencias](#)
7. [Tener asignación formal de asesor interno](#)
8. [Tener aceptación del proyecto de residencia por parte del Asesor Interno](#)
9. [Entregar documentos](#)
10. [Atender seguimiento del proyecto](#)
11. [Escribir el reporte de residencia](#)



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CELAYA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA

**Indicaciones para dar de alta el proyecto de residencias en el
SII-módulo de residencias**

1. SOLICITAR ALTA EN EL SISTEMA DE RESIDENCIAS

Una vez terminado el semestre previo a inscribir residencia y habiendo asistido a la plática informativa, deberá estar **dado de alta** en el Sistema de Residencias. Pida a su coordinador que lo haga.

2. VERIFICAR VIGENCIA DEL SEGURO FACULTATIVO

Entre a www.gob.mx/afiliatealimss y realice el paso 2 ahí mencionado para tener su constancia de vigencia.

3. INSCRIBIR RESIDENCIA

Inscriba formalmente la residencia en el día que se haya indicado en la plática informativa, de la misma manera que inscribe las materias. (Puede consultar la página del Instituto para corroborar fecha de inscripción a residencias).

4. BUSCAR PROYECTO DE RESIDENCIA

Investigue opciones para proyectos de residencia (sin importar que todavía no esté inscrito) use la información que le estaremos enviando a su correo, o bien utilice fuentes externas como información a través de egresados y/o familiares. El proyecto de residencia **deberá ser afín a la carrera de ingeniería química y/o a la especialidad cursada**. (Si la empresa le solicita carta de presentación, ingrese al sistema de residencias y siga las indicaciones de la guía del sistema de residencias <https://sii.itcelaya.edu.mx/sii/index.php?r=cruge/ui/login>).

5. OBTENER ACEPTACIÓN DE UNA EMPRESA O INSTITUCIÓN

Es conveniente mencionar que cuando la empresa o institución lo acepte le proporcionará una carta que usted deberá conservar y entregar como se menciona en el punto 9 de este documento, con esa carta de aceptación usted estará considerado formalmente dentro de la empresa.

6. LLENAR LOS DATOS DEL PROYECTO EN EL SISTEMA DE RESIDENCIAS

Cuando haya sido aceptado por alguna industria o institución, ingrese al sistema de residencias y llene los siguientes apartados:

a) Anteproyecto

Toda la información sobre el proyecto se la proporcionará el Asesor Externo (determinado por la industria o institución), o bien le indicará lo que usted debe investigar al respecto. El asesor externo revisará y le dará su conformidad.

El periodo de la residencia es de 4 meses calendario como mínimo y 6 meses calendario como máximo, cubriendo un total de 500 horas. La empresa le indicará qué periodo debe anotar. Tenga cuidado de **no**



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CELAYA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA

Indicaciones para dar de alta el proyecto de residencias en el SII-módulo de residencias

anotar de manera arbitraria o sin el consentimiento de la empresa o institución tanto el periodo, como cualquier otro dato sobre el proyecto o la empresa. Debido a que **el seguro facultativo queda inhabilitado al término del semestre de residencia**, ningún periodo de residencia debe rebasar esa fecha.

En el campo de Tipo de propuesta, elija:

- Empresarial (si el proyecto lo propone una empresa)
- Institucional (si es dentro del Instituto Tecnológico de Celaya)
- Propio (cuando usted propone un proyecto a una empresa o a la institución).

b) Solicitud

En el campo de fecha de entrega del reporte considere 1 mes calendario después de haber concluido su periodo de residencia. EJEMPLO: Alejandra Ramírez Sánchez es aceptada en PEMEX por un periodo del **14 de julio al 14 de diciembre de 2017**, por lo que Alejandra deberá entregar su reporte YA CALIFICADO por ambos asesores **el 14 de enero de 2018**. Es importante que considere que en ningún caso la entrega del reporte deberá ser posterior a: 31 de enero (para residentes ago-dic) o 31 de agosto (para residentes enero-junio).

c) Cronograma de actividades

El cronograma de actividades deberá llenarse con las actividades que se realizarán durante el periodo total de la residencia, **no se llena conforme va avanzando el proyecto**.

d) Asesor

Indique el nombre del asesor interno (profesor) que propone. La academia asignará al asesor interno, considerando: su propuesta, el tema del proyecto y la carga de trabajo de los profesores del departamento.

7. TENER ASIGNACIÓN FORMAL DE ASESOR INTERNO

Se asignará asesor interno cuando **toda** la información sobre el proyecto se haya subido al sistema, **usted dará aviso de esto al correo de la jefatura de vinculación de IQ:** vinculación_ingquimica@iqcelaya.itc.mx

8. TENER ACEPTACIÓN DEL PROYECTO DE RESIDENCIA.

El asesor interno asignado revisará la información y, cuando lo considere necesario, le pedirá hacer correcciones mediante correo electrónico y/o a través del Sistema de Residencias. Revise el Status del Proyecto en el SII. Cuando en el status sea ACEPTADO:

- Imprima la carta de aceptación que aparece en el sistema y pida a la empresa que la llene e imprima usando papel oficial. Solicite que **no omitan mencionar si hay confidencialidad de**



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CELAYA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA

**Indicaciones para dar de alta el proyecto de residencias en el
SII-módulo de residencias**

datos o no. Imprima en papel simple la carta compromiso que aparece en el sistema en 2 originales. Pida a la empresa o institución que firme, poniendo rúbrica en el **margen derecho de TODAS las hojas excepto la última**, donde se pide la firma y el sello, de la misma manera firme usted el documento.

9. ENTREGAR DOCUMENTOS

Acuda al departamento de ingeniería química para entregar la carta compromiso y la carta de aceptación. (con Alejandra Alcaraz o Jefatura de Vinculación del Depto. de IQ), **a más tardar a los 10 días** de que **el estatus del proyecto sea ACEPTADO**. Es necesario que en esta misma visita se entreviste con su asesor interno (**solicite cita previamente**). Si es posible, pida a su asesor interno que también firme la carta compromiso, antes de entregarla, **usted no es responsable de solicitar la firma del departamento de Gestión Tecnológica**.

10. SEGUIMIENTO AL PROYECTO

Durante el periodo de residencia se comunicará con su asesor interno (al menos en 2 ocasiones) para informarle de manera breve del avance del proyecto o algún detalle que usted quiera comentarle, preferentemente a través del Sistema de residencias o bien, mediante correo electrónico.

11. ESCRITURA DEL REPORTE DE RESIDENCIA

Es necesario que inicie con tiempo la elaboración del Reporte de Residencia. Consulte la guía para su elaboración que está disponible en la liga del sitio web del Departamento de Ingeniería Química: <http://www.iqcelaya.itc.mx/Guia-para-liberar-residenciaV24-OCT-17.pdf>

Ante cualquier duda sobre este documento, escriba a:

vinculación_ingquimica@iqcelaya.itc.mx